

CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SOBRE:

SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDO (SAI), DE POTENCIA 60 KvA

1. OBJETO

El objetivo de la presente Consulta Preliminar, es obtener propuestas preliminares de todos aquellos suministradores que puedan estar interesados en dotar a la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial de Málaga para la contratación de:

SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDO (SAI), DE POTENCIA 60 KvA

Cabe señalar que no es objetivo de la presente Consulta Preliminar obtener propuestas finales. Dichas propuestas finales serán objeto de un posterior proceso de licitación. Esta Consulta Preliminar no forma parte de un contrato ni representa un compromiso de contratación por parte de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial de Málaga.

La información técnica recogida en el presente documento se proporciona a título orientativo, siendo una sinopsis de la información que se publicará en el expediente definitivo, y que se colgará en la Plataforma de Contratación del Estado.

2. ANTECEDENTES

La presente Consulta Preliminar se realiza de acuerdo a al artículo 100 de la Ley 9 / 2017, que dice:

1. A los efectos de esta Ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
2. En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.
3. Con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco o de un sistema dinámico de adquisición no será necesario que se apruebe un presupuesto base de licitación. De acuerdo a la ley 9/2017 de contratos del sector público, y por instrucciones recibidas del área de Contratación, ***para la redacción del pliego es necesario justificar el importe de licitación. Por***



ello le enviamos los datos básicos para que nos proporcionen una oferta y que sirva de referencia en el importe de licitación.

3. ALCANCE

El objeto de esta Consulta Preliminar se centra en el SUMINITRO de un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), de 60 KvA, que da cobertura a los PC's instalados en las oficinas centrales de la Agencia Pública de Servicios Económicos - Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, que se indican en el apartado 4 (Información técnica)

4. INFORMACION TECNICA

4.1. Objetivo.

El objeto de la presente Consulta Preliminar es obtener propuestas preliminares de todos aquellos suministradores que puedan estar interesados en suministrar un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), de potencias 60 KvA, que da cobertura a los PC's en las oficinas centrales de la Agencia Pública de Servicios Económicos - Patronato de Recaudación Provincial de Málaga. Dichas propuestas finales serán objeto de un proceso posterior de licitación.

El servicio deberá gozar de todas las garantías que permitan lograr un mejor tiempo de respuesta ante una caída de tensión, una mayor duración de suministro eléctrico, y un adecuado nivel de servicio y soporte técnico

4.2. Cláusulas técnicas específicas

Cualquier solución ofertada deberá cumplir en todos sus componentes el escenario tecnológico del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga.

4.2.1. Situación actual

El Patronato de Recaudación Provincial de Málaga dispone de un equipo SAI, de la marca CHLORIDE, modelo 80 net, y que actualmente da servicio a los servidores centrales, donde residen las aplicaciones y datos.

En cambio, NO dispone de un sistema de alimentación ininterrumpida, que cubra las posibles alteraciones de suministro eléctrico, y corte del mismo (sean programados o inesperados), que cubran a los PC's de los distintos despachos

Estas variaciones en la tensión eléctrica afectan de forma especial a los dispositivos PC's, y especialmente a la fuente de alimentación, placa base y discos sólidos.

Por ello es necesario disponer de un equipo SAI, que dé cobertura a estas situaciones, y que al menos tenga capacidad de suministrar, desde las baterías, la energía eléctrica necesaria, mientras el grupo electrógeno suministra la energía eléctrica.



4.2.2. Nuevo proyecto

El ideal para el Patronato de recaudación es que sus sistemas estén siempre en funcionamiento y disponibles, que nunca se interrumpa o afecte las actividades de los usuarios y los procesos del negocio.

Para lograr esta misión se requiere de equipamiento (dispositivos) que garanticen la prestación de un servicio, y esta garantía pasa por disponer de un SAI que de cobertura a los PC's.

4.2.3. Características a cubrir

Las características mínimas son:

GENERAL:

- Potencia nominal: 60 kVA
- Bastidor con capacidad de albergar baterías internas.
- Protección contra retorno de tensión por la línea de by-pass

RECTIFICADOR:

- Tensión de entrada: 400 V, 3F+N+T; 50Hz, 60 Hz $\pm 10\%$.

INVERSOR:

- Tensión de salida: 400 V (380V ajustable).

BYPASS ESTATICO:

- Puente de tiristores.

BYPASS MANUAL

- Interruptor manual con señal al inversor para su protección ante un cierre accidental.

CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES:

- Pantalla gráfica, medidas de todos los parámetros eléctricos de entrada y salida, registros de eventos, estado de las baterías, etc.
- Puerto de comunicaciones para comunicación local.
- Contactos secos de entrada/salida, incluyendo contacto para coordinación con bypass de mantenimiento externo, inhibiendo el inversor en caso de activación del bypass
- Puertos para alojar tarjetas de comunicaciones opcionales.



SISTEMA DE BATERIAS:

- Baterías montadas internamente.
- Autonomía mínima : 7 minutos.

4.2.4. Cualificación de la empresa adjudicataria

La empresa adjudicataria deberá estar cualificada para el mantenimiento, mediante los correspondientes certificados e informes emitidos por el fabricante.

4.3. Certificaciones.

Las empresas ofertantes, deberán estar en posesión de un certificado de Sistema de gestión de la calidad, ISO 9001 o equivalente, y la ISO 14.0001 Sistema de gestión medio ambiental, o equivalente.

4.4. Instalación.

Se incluirá en la oferta económica:

- Retirada SAI antiguo CHLORIDE 70 net. (donde será instalado el nuevo)
- Traslado de SAI a ubicación definitiva. Traslado desde medio de transporte a Ubicación, con medios mecánicos (traspaleta o similar). La ubicación definitiva está a pié de calle. No hay que salvar alturas (escaleras)
- Instalación
- Puesta en Marcha
- Garantía mínima 2 años
- Revisiones durante la garantía.

5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Patronato de Recaudación, teniendo en cuenta las respuestas a la presente consulta, decidirá el importe total de la licitación, una vez se presentes las ofertas definitivas, que serán las que se refleje en el contrato.

En el cuadro que a continuación se indica, se indicará el precio de un contrato por un periodo de tres años, y el coste de una posible sustitución de baterías.

	TOTAL Presupuesto de licitación – sin IVA –	TOTAL IVA	TOTAL Presupuesto de licitación – con IVA –
Suministro de una SAI de 60 KVA, traslado a punto de instalación, instalación y puesta en marcha	€	€	€
Retirada y traslado a punto limpio SAI			



CHLORIDE 70 net de 30 KvA			
Sistema de determinación del Presupuesto base (se incluye el Coste de los salarios desagregados por Género y Categoría Profesional de las personas empleadas para la ejecución del contrato cuyo trabajo forma parte del precio total del contrato)(desglosar por lotes en su caso)			
Costes Directos (IVA Incluido)			€
Costes Indirectos (IVA Incluido)			€
Coste cambio baterías (IVA incluido)			€
Gastos Eventuales			€
Costes Salariales			€
TOTAL			€
DESGLOSE COSTE SALARIALES			
<i>Genero</i>	<i>Categoría Profesional</i>	<i>Costes según convenio</i>	
			€

Notas:

- Deberá rellenarse a ser posible TODOS los apartados, salvo que no proceda, de acuerdo al apartado 2 del artículo 100 de la Ley 9 / 2017

6. Entrega de la consulta preliminar

La fecha límite para presentación de la consulta preliminar es el de 15 días naturales desde la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

La Consulta preliminar deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico contratacion@prpmalaga.es, indicando en el asunto : **SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDO (SAI), DE POTENCIA 60 kVa**

7. CONFIDENCIALIDAD DE LA PRESENTACIÓN

Los datos relativos a la información presentada por las distintas empresas será tratados bajo la más estricta confidencialidad, no siendo compartido con otras empresas.

